



Resolución
N°123/2019

Acta N°
11/2019

Barros Blancos, 30 de Abril de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que mensualmente el Municipio rinde gastos a los Concejales, a fin de mantener transparencia en la gestión

CONSIDERANDO:

1. oportuna, la adquisición de pen drives para los mismos, a fin de evitar la utilización de hojas en exceso
2. que el rubro presupuestal a utilizarse es el 197 (Artículos y accesorios de informática); y afectaría el proyecto n° 8 "Mantenimiento de locales municipales"

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

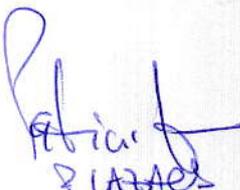
- 1) Autorizar la compra de pen drives para rendir gastos mensuales a los Concejales del Municipio de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCAIDE)


JORGE POMBO
(CONCEJAL)


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


FABIAN PIZARRO
(CONCEJAL)